



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA**

SECRETARIA

TRASLADO DE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

*Hoy, treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la fecha se **CORRE TRASLADO** del escrito de medidas cautelares, por el termino de cinco (05) días a la contraparte, de la Medida Cautelar interpuesta por el demandante mediante apoderado judicial el Doctor JORGE LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, en el medio de control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovido por LEODEGAR LORENZO TERSERO ROYS COTES contra CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, radicada bajo N° 44-001-33-40-002-2017-00055-00.*

El presente traslado vence el seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA y 110 del C. G del P.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria